



****REPORTE AUDIENCIA** DTE. FLORALBA CUASQUEN VANEGAS || RAD. 2022-00278**

Desde Valentina Orozco Arce <vorozco@gha.com.co>

Fecha Mar 01/10/2024 16:33

Para Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (49 KB)

28ActaAudArt77Cptss.pdf;

Buen día para todos,

Comedidamente informo que el día 30/09/2024 se llevó a cabo la audiencia preceptuada en el artículo 77 del CPTSS en el siguiente proceso:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: FLORALBA CUASQUEN VANEGAS.
Demandado: COLFONDOS S.A.
Llamado en G.: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 76001310500620220027800
Cód. Case: 22178
Juzgado: 6 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Etapas surtidas en la audiencia del art. 77 del CPTSS:

-Conciliación: Se declaró fracasada ante la ausencia de ánimo conciliatorio.

-Decisión de excepciones previas: No se propusieron

-Saneamiento del litigio: No se avizoró ninguna irregularidad que nulitara lo actuado.

-Fijación del litigio:

1. COLFONDOS S.A. Se fija sobre el hecho cuarto y sobre todas las pretensiones de la demanda
2. AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. Se fija sobre los hechos primero, cuarto a sexto y sobre todas las pretensiones de la demanda Y sobre los hechos segundo a quinto y sobre todas las pretensiones del LLAMAMIENTO EN GARANTÍA
3. LA INTEGRADA AL PROCESO: COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. Se fija sobre los hechos primero, tercero al sexto y sobre todas las pretensiones de la demanda

-Decreto de pruebas:

Demandante: documentales

COLFONDOS: documentales, niega interrogatorio de parte a la demandante y requerir de oficio a AXA

AXA: documentales, niega interrogatorio de parte a la demandante y al RL de COLFONDOS por inconducente y testimonio

BOLIVAR: documentales, niega interrogatorio de parte a la demandante

DE OFICIO: PRUEBA PERICIAL a fin de que se efectúe calculo actuarial para determinar si en la liquidación de las mesadas pensionales reconocidas por COLFONDOS a la Demandante se tuvo en cuenta el IPC.

REQUIERE a COLFONDOS para que allegue el histórico de mesadas pensionales pagadas y la historia laboral detallada, actualizada y sin inconsistencias

Fijó como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS para el día 26 de mayo de 2025 a las 10am

*Como RL de AXA asistió la Dra. Yurani

@Informes GHA Para su conocimiento y gestión pertinente.

@CAD GHA Por favor cargar el reporte

[@Marleny Lopez Gil](#) Por favor para seguimiento

Cordialmente,



gha.com.co

Valentina Orozco Arce
Abogada Sénior I

Email: vorozco@gha.com.co | 322 859 4770

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited

by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.